

DECRETO N° 250/18

VISTO:

Que el Tribunal de Cuentas local ha sido invitado a participar de las 55° Jornadas de Capacitación que anualmente organiza la Asociación de Tribunales de Cuentas de la Provincia de Córdoba, las que en esta oportunidad se llevarán a cabo en la ciudad de Mina Clavero;

Y CONSIDERANDO:

Que a tal fin ese cuerpo solicita la afectación de un monto de dinero para ser utilizado en los gastos que conlleva participar de ese importante evento;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: AFECTASE Y ABONESE la suma de \$ 4.000 (Pesos cuatro mil), los que serán entregados al Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal para ser utilizados a los fines solicitados, **con cargo de rendición de cuentas** por parte de ese cuerpo de control.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 13.01.03.021 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: el presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 11 de septiembre de 2018.-

FIRMADO:

CLAUDIO J. M. MAZA
SEC. DE GOBIERNO

GABRIEL BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL